



Bogotá, 25 de marzo de 2020,

Señores

FUNDACIÓN FUNDANATURA.

Nosotras, **Diana Carolina Porras Espinel** como representante legal y **Nelcy Castellanos Villamil** en calidad de contador general de la Fundación FUNDANATURA.

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Contabilidad Simplificada grupo 3, emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y en vigor al 1 de enero de 2014, las cuales fueron adoptadas en Colombia a través del Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012, reglamentado de la Ley 1314 de 2009, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2019; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en la Situación Financiera, y, además:

- A- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- B- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- C- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- D- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- E- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas.
- F- No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.



G- En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PORRAS ESPINEL
Representante legal
C.C. 53.105.909

NELCY CASTELLANOS VILLAMIL
Contador Publico
C.C. 1.032.405.853
TP 165308-T